

3. *Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los Convenios acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.*

◦ **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

- *Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Cultura de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido del Convenio y aportados por CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA AMISTAD.*
- *Subvención Prepagable.*
- *Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Cultura.*
- *Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo, grado de cumplimiento de objetivos, número de participantes en las actividades, etc. Plazo de tramitación y pago*

6- CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

A.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO LA SALLE EL CARMEN PARA UTILIZACIÓN DE LAS PISCINA DE DICHO CENTRO EDUCATIVO.

Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el colegio La Salle El Carmen para la utilización de la piscina de dicho centro educativo por el conjunto de los ciudadanos melillenses para la práctica del deporte de la natación.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** *Facilitar el acceso de los melillenses a una instalación deportiva singular y cuya demanda es muy elevada en la ciudad como es una piscina cubierta climatizada.*
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** *Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el colegio La Salle El Carmen para la utilización de la piscina de dicho centro educativo por el conjunto de los ciudadanos melillenses para la práctica del deporte de la natación.*
- **AREA DE COMPETENCIA:** *Consejería de Educación, Juventud y Deportes.*
- **CENTRO GESTOR:** *Dirección General de Instalaciones Deportivas*
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** *Centro educativo de La Salle El Carmen, el único de la ciudad que cuenta con una piscina cubierta climatizada.*
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** *Favorecer el acceso de los ciudadanos a una instalación deportiva singular que cuenta con una elevadísima demanda por parte de toda la población, la cual no*
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** *Trienio que abarca desde 2024 a 2026: puede ser satisfecha únicamente con las instalaciones propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla.*
- **COSTES PREVISIBLES:** *115.000,00 €*
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** *No se prevén*
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- *14/34114/48902 Colegio La Salle El Carmen Convenio uso piscina 115.000,00 €*
 - **PLAN DE ACCIÓN:** *Se prevén los siguientes:*
 - *Subvención directa con la vigencia del convenio*
 - *Forma de concesión: Convenio con el citado centro educativo.*
 - *Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en el convenio acordado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma*
 - **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**